

Rama Judicial

Juzgado Promiscuo del Circuito

La Palma Cundinamarca

FECHA 25-ago-21

ESTADO CIVIL - LABORAL

030

PROCESO	RADI. No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	DECISION
EJECUTIVO		BANCOLOMBIA S.A	CARLOS ARTUROENCISO				ABSTENERESE DE SUMINISTAR
SINGULAR	2013-00137	(REINTEGRA S.A.S)	DIAZ	24-ago-21	1	343	INFORMACION REQUERIDA.
EJECUTIVO			WILSON GOMEZ MIRANDA Y				SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE
HIPOTECARIO	2019-00027	BANCOLOMBIA S.A	OTRO	24-ago-21	1	459	REMATE
DECLARATIVO		FRANCISCO ELISEO BOTERO Y	AMANDA YANETH ORJUELA				
DIVISORIO	2013-00040	OTROS	BARBOSA Y OTROS	24-ago-21	1	434	RELEVA SECUESTRE Y OTROS
							ABSTENERSE DE ATENDER
DECLARATIVO		AURA MARIA PACHON DE	OLGA MARIA PACHON DE				SOLICITUD RADICADA POR LA
DIVISORIO	2013-00038	LOPEZ	RIOS	24-ago-21	1	496	DEMANDANTE Y OTROS
							ABSTENERSE DE DAR TRAMITE A
		BANCO AGRARIO DE					ESCRITOS ALLEGADOS REQUIERE
EJECUTIVO MIXTO	2012-00062	COLOMBIA	ABUNDINO RAYO	24-ago-21	1	295	ART. 5 DECRETO 806

NOTIFICACION: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CIVIL EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA Y EN EL MICRO SITIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADA A ESTE DESPACHO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY MIERCOLES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA SECRETARIA

YINA PATRICIA LINARES PINEDA

Secretaria